

RV: RECURSO DE REPOSICIÓN - RAD. 2019 464

Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/04/2021 14:26

Para: Luis Fernando Sanchez Sanchez <lsanchesan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

Gmail - Respuesta Famigo S-1055464 ROCIO LUNA.pdf; Gmail - RESPUESTA A OFICIO POR PARTE EPS FAMISANAR - 2019 464.pdf; RESPUESTA FAMISANAR - ROCIO LUNA RODRIGUEZ Y OTROS.pdf; RECURSO DE REPOSICION - ROCIO LUNA RODRIGUEZ.pdf;

**Consejo Superior
de la Judicatura****JULIAN MAZO BEDOYA**Secretario
Juzgado 14 Civil Circuito de Oralidad de Medellin
Seccional Antioquia-Chocó✉ ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-2 32 15 92

📍 Cra. 52 42-73 Piso 13 Of. 1307 Medellín-Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Diego Rolando Garcia Sanchez <drolandogarcia@gmail.com>**Enviado:** martes, 27 de abril de 2021 11:29 a. m.**Para:** Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RECURSO DE REPOSICIÓN - RAD. 2019 464

Buenas días,

Por medio de la presente y en calidad de apoderado de la parte demandante, remito recurso de reposición en contra del auto del 26 de abril de 2021 notificado por estados del 27 de abril de 2021 dentro del proceso de la referencia.

Adjunto recurso de reposición y nuevamente la respuesta de EPS FAMISANAR, constancia del correo electrónico del cual llegó la respuesta y el correo electrónico enviado al juzgado con los mencionados documentos adjuntos.

Atentamente,

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Especialista en Responsabilidad civil y Seguros
Especialista en Derecho de Seguros

GARCÍA & ASOCIADOS - ABOGADOS CONSULTORES

Calle 49 No. 50 - 21; Edificio del café; Of. 2505 - 2506, PBX (034) 322 28 25 - 301 370 15 34
drolandogarcia@gmail.com

Medellín - Antioquia

Carrera 13 No. 29 - 19, Office House 317 Parque Central Bavaria, PBX. (031) 210 89 84
Bogotá D.C.



Diego Rolando Garcia Sanchez <drolandogarcia@gmail.com>

RESPUESTA A OFICIO POR PARTE EPS FAMISANAR - 2019 464

1 mensaje

Diego Rolando Garcia Sanchez <drolandogarcia@gmail.com>
Para: ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de abril de 2021, 8:56

Buenos días,

Cumpliendo con la carga de la parte demandante, adjunto la respuesta de la EPS FAMISANAR al oficio que solicitaba información de demandado. La respuesta referida fue negativa, es decir, no aportaron la información al aducir que es de carácter reservado.

Por lo anterior solicito al despacho tramitar directamente el oficio a la EPS FAMISANAR.

Atentamente,

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Especialista en Responsabilidad civil y Seguros

Especialista en Derecho de Seguros

GARCÍA & ASOCIADOS - ABOGADOS CONSULTORES

Calle 49 No. 50 - 21; Edificio del café; Of. 2505 - 2506, PBX (034) 322 28 25 - 301 370 15 34

drolandogarcia@gmail.com

Medellín - Antioquia

Carrera 13 No. 29 - 19, Office House 317 Parque Central Bavaria, PBX. (031) 210 89 84

Bogotá D.C.

2 adjuntos **RESPUESTA FAMISANAR.pdf**
990K **Gmail - Respuesta Famigo S-1055464 ROCIO LUNA.pdf**
214K



Diego Rolando Garcia Sanchez <drolandogarcia@gmail.com>

Respuesta Famigo S-1055464

5 mensajes

Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>
Para: "drolandogarcia@gmail.com" <drolandogarcia@gmail.com>

19 de abril de 2021, 18:14

Cordial Saludo,

Atentamente se adjunta la respuesta correspondiente a su solicitud.

Este correo es automático, por lo tanto, NO se gestionan solicitudes que ingresen por este medio.

Cualquier información adicional, por favor contactarse a través de nuestros canales de comunicación habilitados y/o radicar las solicitudes en las oficinas de Experiencia al Usuario.

**E.P.S. Famisanar S.A.S.****Dirección de Operaciones Comerciales**

Gerencia de Operaciones

Correo: servicioalcliente@famisanar.com.co

Tel: 3078069 - 018000916662 Bogotá D.C.



Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectuó. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

 S-1055464.pdf
990K

Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

19 de abril de 2021, 18:21

Para: Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>

Cc: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

Espero que comprenda que la orden de entrega de la información requerida, proviene de un Juez de la República no de un apoderado.

Razón por la cual, y so pena de pedir la aplicación de las medidas pertinentes, exigimos la entrega de la información requerida en lo términos solicitados por el Juzgado.

Buen día,

El 19/04/2021, a la(s) 6:14 p. m., Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co> escribió:

Cordial Saludo,

Atentamente se adjunta la respuesta correspondiente a su solicitud.

Este correo es automático, por lo tanto, NO se gestionan solicitudes que ingresen por este medio.

Cualquier información adicional, por favor contactarse a través de nuestros canales de comunicación habilitados y/o radicar las solicitudes en las oficinas de Experiencia al Usuario.

<Outlook-fyazvbzl.png>

Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectuó. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

<S-1055464.pdf>

Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>
Para: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

19 de abril de 2021, 18:39

Cordial Saludo,

Remitimos respuesta correcta

Atentamente se adjunta la respuesta correspondiente a su solicitud.

Este correo es automático, por lo tanto, NO se gestionan solicitudes que ingresen por este medio.

Cualquier información adicional, por favor contactarse a través de nuestros canales de comunicación habilitados y/o radicar las solicitudes en las oficinas de Experiencia al Usuario.



E.P.S. Famisanar S.A.S.

Dirección de Operaciones Comerciales

Gerencia de Operaciones

Correo: servicioalcliente@famisanar.com.co

Tel: 3078069 - 018000916662 Bogotá D.C.



De: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

Enviado: lunes, 19 de abril de 2021 6:21 p. m.

Para: Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>

Cc: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

Asunto: Re: Respuesta Famigo S-1055464

[El texto citado está oculto]

 **S-1055464.pdf**
972K

Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>
Para: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

21 de abril de 2021, 8:26

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>

Fecha: 19 de abril de 2021 a las 6:39:26 p. m. COT

Para: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

Asunto: RE: Respuesta Famigo S-1055464

[El texto citado está oculto]

De: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>
Enviado: lunes, 19 de abril de 2021 6:21 p. m.
Para: Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>
Cc: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>
Asunto: Re: Respuesta Famigo S-1055464

Espero que comprenda que la orden de entrega de la información requerida, proviene de un Juez de la República no de un apoderado.

Razón por la cual, y so pena de pedir la aplicación de las medidas pertinentes, exigimos la entrega de la información requerida en lo términos solicitados por el Juzgado.

Buen día,

El 19/04/2021, a la(s) 6:14 p. m., Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co> escribió:

Cordial Saludo,

Atentamente se adjunta la respuesta correspondiente a su solicitud.

Este correo es automático, por lo tanto, NO se gestionan solicitudes que ingresen por este medio.

Cualquier información adicional, por favor contactarse a través de nuestros canales de comunicación habilitados y/o radicar las solicitudes en las oficinas de Experiencia al Usuario.

<Outlook-fyazvbzl.png>

Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectuó. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
<S-1055464.pdf>

Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización

indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectuó. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos



E.P.S. Famisanar S.A.S.
Dirección de Operaciones Comerciales
Gerencia de Operaciones

Correo: servicioalcliente@famisanar.com.co

Tel: 3078069 - 018000916662 Bogotá D.C.



Outlook-cbznm5xp.png
36K

S-1055464.pdf
972K

Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>
Para: Diego Garcia <drolandogarcia@gmail.com>

21 de abril de 2021, 8:26

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Soporte Cliente Correspondencia <soporteclientecorrespondencia@famisanar.com.co>

Fecha: 19 de abril de 2021 a las 6:14:10 p. m. COT

Para: drolandogarcia@gmail.com

Asunto: Respuesta Famigo S-1055464

[El texto citado está oculto]

Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectuó. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos



E.P.S. Famisanar S.A.S.
Dirección de Operaciones Comerciales
Gerencia de Operaciones

Correo: servicioalcliente@famisanar.com.co
Tel: 3078069 - 018000916662 Bogotá D.C.



Outlook-fyazvbzl.png
36K

 **S-1055464.pdf**
990K

GARCÍA & ASOCIADOS
ABOGADOS CONSULTORES

Medellín, Abril de 2021

Señor

JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.

Ref. Recurso de reposición

DEMANDANTES : ROCÍO LUNA RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS : CSS CONSTRUCCIONES Y OTROS
PROCESO : VERBAL
RADICADO : 2019 00464 00

En calidad de apoderado de la parte demandante, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto del 26 de abril de 2021, notificado por estados del 27 de abril de 2021.

La impugnación impetrada tiene como finalidad que el Despacho incorpore la respuesta al oficio 628 allegada por la EPS FAMISANAR que fue remitida al correo institucional el día 21 de abril de 2021 bajo el asunto “RESPUESTA A OFICIO POR PARTE EPS FAMISANAR - 2019 464”. Adicionalmente, que el Despacho requiera a dicha EPS para que dé respuesta a la solicitud de información de contacto y ubicación de la demandada YEIMI YOJANA TOVAR SANDOVAL, toda vez que esta última se negó a dar respuesta, advirtiendo que la orden de entrega de la información requerida debe provenir de un Juez de la República no de un apoderado.

Por lo anterior, solicito reponer el auto referido y en consecuencia, el mismo sea modificado en el sentido de incorporar la respuesta al oficio 628 por parte de la EPS FAMISANAR y requerir a la misma misma para que aporte la información solicitada.

Atentamente,


DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ
C.C. Nro. 8.355.407
T.P. Nro. 160.180 del Consejo Superior de la Judicatura

Por favor, al respondernos cite el siguiente número:

921-S-1055464

Bogotá, 14 de abril de 2021

Señor (a) (es):

CONSULTORES GARCIA Y ASOCIADOS

S-1055464

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Calle 49 No 50 21 Edificio del café Of 2505 2506

3222825

drolandogarcia@gmail.com

Medellin - Antioquia

Asunto: HABEAS DATA

Respetado(a) (s) señor(a) (es):

En atención a su comunicación radicada en nuestras oficinas 10 de abril de 2021 y en virtud de lo expuesto en la misma, le damos respuesta en los siguientes términos:

Una vez analizados los argumentos expuestos en su oficio y verificada la información que reposa en nuestra Base de Datos, la Dirección de Operaciones Comerciales, le informa que su solicitud no es procedente lo anterior en concordancia con los siguientes argumentos:

Revisados los argumentos expuestos en su solicitud y de acuerdo a previa verificación que reposa en la base de datos de EPS FAMISANAR S.A.S., la Dirección de Operaciones Comerciales informa que la información solicitada, es de carácter reservado y singular tal como se estableció en la ley estatutaria 1581 de 2012, que a la letra dice:

“En cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, EPS FAMISANAR S.A.S., SAS, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus afiliados, prestadores, proveedores y colaboradores, estableció y adoptó políticas de tratamiento de la información adecuadas para garantizar que el tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

Entre las políticas se encuentra claramente determinado que el tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles, sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, de igual manera los derechos del titular, el procedimiento para el ejercicio de esos derechos y los canales diseñados para tal fin.

Así las cosas, las políticas completas pueden ser consultadas en la página web de <http://www.famisanar.com.co/index.php/es/normatividad/proteccion-de-datos-personales-habeas-data>.

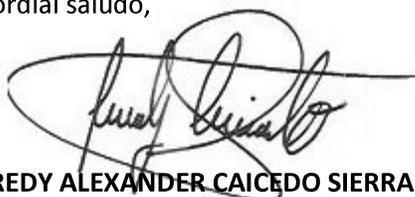
En este contexto, y habiendo aclarado el cumplimiento de EPS FAMISANAR S.A.S., de las normas vigentes frente a protección de datos personales de afiliados, prestadores, proveedores y colaboradores, es preciso señalar que el ejercicio de los derechos como titular de los datos, le otorga la facultad para conocer el uso dado a la información y realizar las consultas y solicitudes que considere, de esta misma forma en este caso EPS FAMISANAR S.A.S., como responsable del tratamiento de la información garantiza que el uso autorizado por el titular de la información y la conservación de la misma se dé bajo las “condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento”.

De acuerdo a lo anterior, esta solicitud se puede realizar directamente por autoridades judiciales, policivas, tributarias, etc.

Su respuesta fue enviada al correo electrónico drolandogarcia@gmail.com, que registró en su solicitud.

Adicionalmente lo invitamos a realizar su actualización de datos en nuestra página web en www.famisanar.com.co la Opción Famisanar en Línea, así mismo encontrará información sobre Inconsistencias en Pagos, Estado de Cuenta, carné de afiliación, Certificación de afiliación y aportes. Cualquier aclaración adicional con gusto se la suministraremos en Bogotá en el teléfono 3078069 y en el resto del país en el teléfono 018000916662.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fredy Alexander Caicedo Sierra".

FREDY ALEXANDER CAICEDO SIERRA
Director de Operaciones Comerciales
Proyectó: Johanna Bravo Zabala